

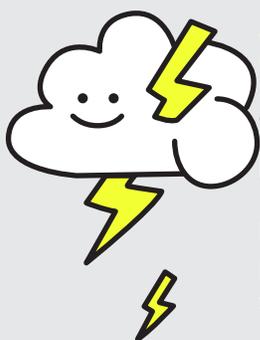
# → ¿Cuánta electricidad necesita tu empleo? ¿Y tu negocio?

**México**  
cómo vamos

Visita nuestro micrositio sobre la reforma energética y conoce "cuántos empleos dependen de los sectores que más electricidad ocupan"

**México, ¿cómo vamos? lanza un micrositio** para la consulta de trabajadorxs, dueños de negocios y comercios, y para toda la ciudadanía para conocer **cuánta electricidad necesitamos para que nuestra economía funcione.**

**Queremos abonar a un debate informado,** para que todas las personas sepamos qué es lo que está en juego con la iniciativa de reforma eléctrica enviada por el Ejecutivo Federal al Poder Legislativo.



¿Sabes que la electricidad y el empleo están relacionados?

Todos los empleos necesitan algún tipo de energía para poder realizarlos.

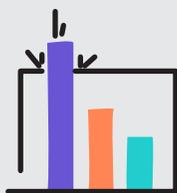
En México, las industrias que más necesitan electricidad para poder operar son la manufactura, los servicios del sector energético, el comercio y la minería.



¿Para qué sirve este sitio?

Este sitio sirve para identificar la importancia de la electricidad. Aquí podrás conocer la demanda de energía en cada estado y municipio y los empleos que dependen de que haya suficiente electricidad.

También podrás conocer quién es tu legislador y cómo contactarlo para pedirle que analice la reforma eléctrica y verdaderamente te represente en esta discusión.

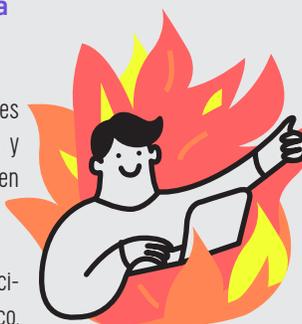


¿Sabes cuántos empleos dependen de la electricidad en México?

Más del 60% de los empleos dependen de cuatro sectores (manufactura, servicios del sector energético, comercio y minería), y estos realizan el 88% del gasto en electricidad en el país.

Para mantener estos empleos, necesitamos más electricidad, sin apagones. Para detener el deterioro climático, necesitamos inversiones en energías renovables.

La iniciativa de reforma eléctrica que se discute actualmente en el Congreso prioriza el uso de combustibles fósiles y merma la innovación y la inversión privada en el sector energético.



¿Qué le pasa a tu empleo si los costos de la electricidad suben o si hay fallas en el servicio?

Descúbrelo tú misma, tú mismo, en este sitio. Pero imaginarás que en caso de que no haya cómo operar fábricas, comercios y negocios las primeras afectadas serán las y los trabajadores.



¿Sabías que en la actual conformación del Poder Legislativo hay quienes eran legisladorxs en 2013, cuando se aprobó la última Reforma Energética?

Actualmente hay 50 legisladores que estuvieron en la discusión de la reforma energética en 2013, cuando se abrió el mercado a inversiones privadas para fomentar el uso de energías más limpias y la competencia económica.

En otras palabras, de los 627 legisladores en funciones actualmente, 50 eran legisladores en 2013, cuando fue aprobada la reforma energética: 38 son diputados y 12 son senadores.

¿Qué dice la iniciativa?

Limita la participación del sector privado en la producción de energía eléctrica al 46%, dejando a la CFE el 54%; también elimina los certificados de energías limpias, que incentivaban la inversión en fuentes de energía renovable; desaparece a los órganos reguladores autónomos y prohíbe la posibilidad de otorgar concesiones para extraer litio.



\* **Monopsonio:** Estructura de mercado en donde existe un único demandante, mientras que pueden existir uno o varios oferentes. Por lo tanto, el demandante es un precio-decisor.

# ¿Cómo votaron por la Reforma Energética de 2013?

Actuales legisladores por Cámara y sentido de la votación en la reforma constitucional en materia energética de 2013.

Cámara	A favor (%)	En contra (%)	A favor	En contra	Ausentes	
Diputadas y diputados	69%	31%	25	11	2	A favor 69% En contra 31%
Senadores y senadoras	67%	33%	8	4	4	A favor 67% En contra 33%

Tabla: @MéxicoCómoVamos

## Actuales legisladores que votaron la reforma energética en 2013

● PRI ● PAN ● PVEM ● Morena ● PT ● MC ● PRD

### Diputados a favor



### Diputados en contra



### Senadores a favor



### Senadores en contra



Gráfico: @MéxicoCómoVamos Fuente: Cámara de Diputados



## Panorama legislativo ante la Reforma Eléctrica 2021

Un poco de contexto...

El 1° de octubre de 2021, el presidente López Obrador presentó una nueva reforma eléctrica. Luego de varios intentos sin éxito para modificar las reglas del mercado energético, el mandatario envió una propuesta para volver a la CFE la única abastecedora de electricidad. Ese día, en su conferencia matutina dijo que la reforma buscaba «fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad con el propósito de que se garantice la energía eléctrica a precios justos para todos los mexicanos». La iniciativa fue presentada a la Cámara de Diputados y puedes consultar aquí.

## Para reformar la Constitución se necesita...



**1** Que en la cámara de origen —la que recibe la propuesta— sea aprobada por el voto de las dos terceras partes de las personas presentes.



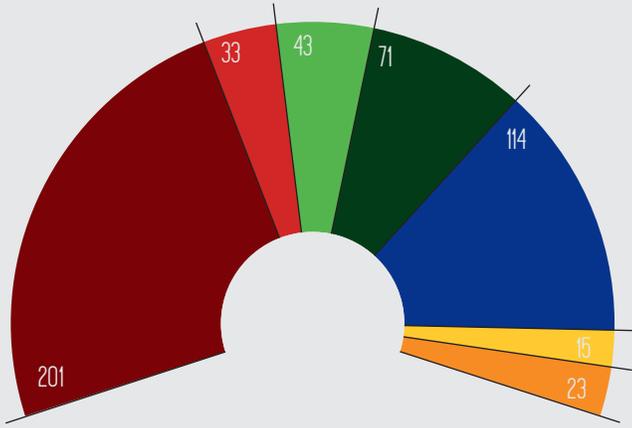
**2** Que la cámara revisora sea aprobada por el voto de las dos terceras partes de las personas presentes.



**3** Que sea aprobada por la mayoría de las legislaturas locales. Al ser 32 congresos locales, se necesitan al menos 17.

## Cámara de Diputados, LXV Legislatura

Periodo 2021 - 2024. Distribución por Grupo Parlamentario



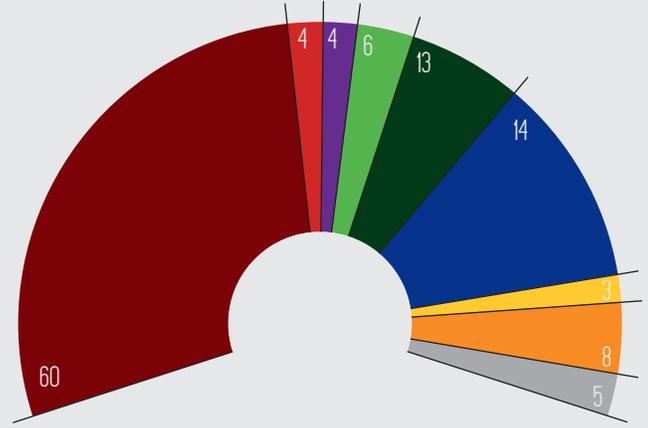
● PRI ● PAN ● PVEM ● Morena ● PT ● MC ● PRD

Gráfico: México Cómo Vamos Fuente: Cámara de Diputados

- ✓ La reforma energética fue presentada en la Cámara de Diputados. Ahi debe ser aprobada primero.
- ✓ La mayoría de dos terceras partes se alcanza con al menos 334 diputadas, asumiendo que ese día se presentan los 500.
- ✓ MORENA, PT y PVEM suman 277 diputadas, que representan el 56% de la Cámara.
- ✓ Estos partidos necesitan los votos de al menos 57 legisladores más o que el día de la votación no se presenten 85 diputadas de oposición.
- ✓ En el PRI son 71 legisladores. Para aprobar la reforma, sería necesario el 80% de esta bancada.

## Senado de la República, LXV Legislatura

Periodo 2021 - 2024. Distribución por Grupo Parlamentario



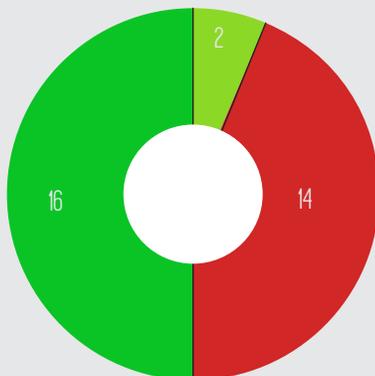
● PRI ● PAN ● PVEM ● Morena ● PT ● MC ● PRD ● PES ● Grupo Plural

Suman 127 legisladores porque el senador Miguel Ángel Navarro Quintero es actualmente gobernador de Nayarit y su suplente fue revocado por el TEPJF. Gráfico: México Cómo Vamos Fuente: Senado de la República

- ✓ Una vez aprobada por los diputados, la propuesta es enviada a la Cámara de Senadores.
- ✓ La mayoría de dos terceras partes en esta cámara se alcanza con 85 legisladores.
- ✓ MORENA, PT, PES y PVEM tienen 74 votos y representan el 58% del Senado.
- ✓ Para ser aprobada, se necesitan 11 votos adicionales o que el día de la votación no asistan 16 senadores de oposición.
- ✓ El PRI en el Senado tiene 13 votos.
- ✓ Recientemente, se formó un Grupo Plural de 5 senadores que pertenecían a otras bancadas (1 era de Morena y 2 del PT).

## Congresos locales

● Sí  
● No  
● Casi



MAYORÍA DE LA COALICIÓN DE MORENA EN

**16** DE **32** CONGRESOS LOCALES

EN DOS MÁS, LA MAYORÍA ESTÁ A UNA PERSONA DE DISTANCIA.

03/03